

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13630 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso voluntario tramitado baj el n.º 974/09-J se ha declarado mediante auto de fecha 15 de marzo de 2010 el concurso voluntario de edificadora osonenca, S.L., con domicilio en Granollers, Plaza Folch i Torras n.º 12, 4.º B con cif B63833123. Se ha designado como administrador concursal a: Jose Antonio Relagado Morillas (Auditor de Cuentas), con domicilio calle Balmes n.º 28, 3.º 1.ª de Barcelona jar@denverabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus credits a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio CV, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers

Barcelona, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100022818-1